



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO

Se informa a todos los estudiantes y egresados sobre una importante modificación en los requisitos para la obtención del grado de bachiller, conforme a la Ley N° 31803 que modifica el numeral 45.1 del artículo 45 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria.

A partir del 31 de marzo de 2024, los egresados que deseen obtener el grado de bachiller deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado los estudios de pregrado.
2. Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o una lengua nativa.
3. Haber aprobado un curso de trabajo de investigación en el último semestre de estudios de cada carrera.

Agradecemos a toda la comunidad universitaria por su atención y los instamos a tomar las medidas necesarias para cumplir con la nueva normativa.

Lima, 24 de setiembre de 2024

Vicerrectorado Académico de Pregrado